



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR 1/4
CONCEJALES Y CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiñaez

Concejales asistentes:

D. Jose Luis de Huelves

Dña Natalia Rojas Estevez

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

D. Mariano de Toro Torregrosa

D^a Monica Arany Viera

D^a Susana Fernandez Sierra

Excusa su asistencia:

D.Borja Fidalgo Roldan

Secretaria-Interventora:

Dña. Natalia García Valcárcel

Siendo las 10 horas y 28 minutos del día 22 de Junio de 2020 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y telemática** en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “zoom”, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Miguel Mendez Martiñaez

Actúa de Secretaria, Dña. Natalia García Valcárcel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



Antes de empezar el desarrollo de los puntos que conforman el orden del día, pide la palabra, D Mariano de Toro Torregrosa, a los efectos de indicar que la sesión plenaria que se estaba desarrollándose no debería estar celebrándose y conforme al último escrito presentado por los solicitantes de la misma, el día 15 de junio de 2020, en el que anulaban la solicitud de celebración formulada; Añade que en ningún caso, hubiera sido necesario que el mismo se celebrara de manera telemática, toda vez que en la fecha actual perdiera vigencia la declaración del Estado de Alarma.

Por su parte, D^a Mónica Arnay, al igual que el anterior concejal Indica que no está de acuerdo con la celebración del Pleno y que en todo caso, éste se convocó por ellos desde el día 22 de mayo; añade que los mismos posteriormente recurrieron el Pleno y solicitaron dejar las mociones para el Pleno Ordinario de Julio.

Tras unas series de intervenciones por los concejales del equipo de gobierno, en las que por parte del Alcalde, intento zanjar el debate en ese momento del desarrollo de la sesión, indicando que en el Pleno se toman decisiones, que en todo caso los debates se producen en la Comisión Informativa, a la cual ninguno de los concejales convocados de los dos grupos de la oposición no asistieron; Asimismo, la concejala D^a Josefa Costa, añade, que sería conveniente proceder al desarrollo del orden del día y debatir y votar cada uno de los puntos.

Por el Alcalde se da por concluido este breve debate inicial y a continuación se procede al desarrollo de los puntos que forman el orden del día de la Sesión

PRIMERO: Revisión de la Gestión del Equipo de Gobierno.

En este punto, comienza el **Alcalde-Presidente**, dando cuenta a los asistentes de las distintas gestiones llevadas por el equipo de gobierno a lo largo de los tres meses de vigencia del Estado de Alarma, incidiendo que el trabajo municipal respecto de la gestión del COVID fue positivo y añade:

“Tengo que decir que la mayoría del pueblo está contento y agradecido a la gestión que hemos realizado desde el Equipo de Gobierno.

La organización interna de los trabajadores del Ayuntamiento, ha sido coordinada por nuestra empleada Belén de forma magistral. Ha hecho llegar a los trabajadores día a día a través de circulares la información que tanto FMM y FEMP y Gobiernos de la Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación nos hacían llegar.

Tanto en el edificio del Ayto. como en otros edificios y personal de la calle, se han hecho dos grupos de trabajo alternativo. Trabajo que un día era telemático y el otro presencial. Así salvaguarda vamos que si en un grupo caía alguien enfermo, no



hubiéramos que irnos todos a casa y solo se fuera el grupo del enfermo y los otros poder seguir trabajando.

Las instalaciones que no se podía trabajar cerradas y los trabajadores trabajando matemáticamente desde casa.

Hemos hecho trabajos dentro de las instalaciones que eran necesarios y que se nos permitía hacerlos.

A pesar de lo que la opscion ha estado publicando desde el inicio, nos hemos preocupado por la búsqueda de mascarillas y hacérselas llegar a los vecinos. Hemos solicitado mascarillas a instituciones y hemos hecho compra desde el principio y nunca nos han faltado en nuestras dependencias. Se han repartido desde el Ayuntamiento a todo el que las a solicitado mascarillas y se han hecho llegar a su casa a los vecinos de alto riesgo.

La atención en varias cosas a los vecinos, servicio de alimentos y medicinas, se a realizado desde la Mancomunidad de Asuntos Sociales, ya que era la encargada de coordinar a Guardia Civil, Cruz Roja y Protección Civil, bomberos, así como de Policía Local de Municipios cercanos, a lo todas estas personas debemos estar agradecidos. Por parte de vecin@s del pueblo se a pretendido hacer grupos de voluntarios, pero sin seguir las normas marcadas por instituciones superiores y de las cuales les informaba la Concejal de asuntos sociales y sanidad. Agradecemos a estos vecinos su voluntad a la vez que les indicamos que estábamos confinados todos sin distinción y sin permiso o control de las instituciones nadie podía andar haciendo otras cosas por muy solidarias que fueran. Por desconocimiento entendemos que se han hecho cosas por parte de estos vecinos, que nunca se debieron hacer de esa forma.

Por la concejala D^a Susana Fernandez de PVNM “critica al Alcalde que no reconozca la labor de estos vecinos”, ante lo cual, por parte de éste, se indica que si bien se reconoce la labor, no la forma en que se ha hecho y que ademas ha habido personas que han utilizado políticamente el tema. Por ulitmo indica que en ningún momento se hizo de menos a ninguno de estos vecinos por parte del Alcalde”

Por parte de **la Concejala Delegada de Sanidad y Asustos Sociales**, D^a Josefa Costa Soler, se procede a dar cuenta de las actuaciones realizadas en las areas a su cargo:

“En primer lugar quisiera dar las gracias y mostrar mi absoluta admiración a toda la población de Navalafuente, incluidas las personas que por uno u otro motivo, tuvieron que pasar su confinamiento en nuestro municipio, por el gran esfuerzo y la absoluta rigurosidad en la que este se llevó a término. Sabemos que nos queda un largo camino por delante y todavía no hemos salido de esta crisis sanitaria, pero respetar las medidas de higiene y distanciamiento no serán tan duras como lo que ya hemos vivido y, en ningún caso, deseamos volver a vivir.

En lo referente **al consultorio local**: a finales de febrero se recibió comunicación de la Dirección Asistencial Norte para que cumpliéramos con los protocolos en materia de



seguridad de las trabajadoras municipales que desarrollan parte de su jornada en el consultorio, así como instrucciones para la limpieza y desinfección. Se dotó de EPIs tanto a la administrativa como a la limpiadora y se les facilitó las instrucciones y el material necesario para llevarlas a cabo.

El 23 de marzo, respondiendo a la reorganización de Atención Primaria y la incorporación de los profesionales al Hospital de IFEMA, la médica de familia y la enfermera fueron trasladadas al Consultorio de Guadalix de la Sierra quedando el consultorio de Navalafuente cerrado al público. La Concejalía de Sanidad a través de la trabajadora municipal y siempre a puerta cerrada, mantuvo el servicio de la atención telefónica de las llamadas de los pacientes de Navalafuente, incluso en los días festivos de semana santa, siendo esta trabajadora municipal un puntal importante para sostener una atención sanitaria eficiente y coordinada en los momentos más complicados de la pandemia.

El 16 de abril, Atención Primaria, decide desviar las llamadas de los consultorios locales cerrados a los Centros de Salud de referencia, por lo que la trabajadora municipal deja de realizar sus funciones de atención telefónica por motivos obvios. No obstante, con fecha 11 de mayo, el Ayuntamiento de Navalafuente y tras las gestiones realizadas por esta concejala, habilita un n.º de teléfono móvil para que la trabajadora municipal refuerce la atención telefónica donde solicitar citas y demás trámites administrativos, dada la saturación de llamadas en el consultorio de Guadalix de la Sierra y el Centro de Salud de Soto del Real, mejorando así ostensiblemente el servicio dado a nuestros vecinos y vecinas.

Días más tarde, concretamente el 14 de mayo y con motivo de solicitar una mejora en la atención de enfermería del municipio, se me indica que la enfermera asignada a Navalafuente va a pasar a realizar sus consultas en Bustarviejo, cuestión que se resuelve en el plazo de una semana al considerar positivamente desde la Dirección Asistencial Norte la propuesta remitida por mi Concejalía y en todos los puntos ahí manifestados.

En la actualidad, seguimos con el consultorio sin atención médica presencial, cuestión que estamos tratando de resolver con nuestras propuestas de traslado del Consultorio al Local de la antigua Casita de Niños y ampliación de horarios y servicios incluidas las analíticas y la consulta de pediatría. Estas propuestas se han remitido, en formato de informe, a la Gerencia de Atención Primaria y sus Gerencias Adjuntas, a la Dirección Asistencial Norte, a la Consejería de Sanidad y a la Dirección General de Administración Local el 5 de junio, todavía sin respuesta.

Servicios Sociales: El 10 de marzo, el trabajador social dejó de prestar atención presencial en el Ayuntamiento de Navalafuente, a partir de ese día el servicio se ha venido dando telefónica y telemáticamente. Hoy día 22 de junio, el trabajador social vuelve a atender de forma presencial en nuestro Ayuntamiento en su horario habitual y siempre bajo cita previa. La valoración del trabajo realizado por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte es francamente muy positiva, pues lejos de lo que se podría pensar en cuanto a las dificultades de la atención telefónica, o que eso

podieran repercutir en un aminoramiento del servicio, este ha aumentado con creces al ser atendidas por nuestro trabajador social prácticamente todas las llamadas recibidas en el mismo día y resueltas las demandas en tiempo récord. Así mismo, el trabajador



social ha realizado de forma periódica llamadas a la población más vulnerable de Navalafuente, interesándose por su situación durante el confinamiento. Por mi parte, como Concejala Delegada de Servicios Sociales, he estado en comunicación constante con el trabajador social, manteniéndome informada en todo momento del estado del municipio en relación a esta materia.

También la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, se ha encargado de organizar y gestionar gran cantidad de servicios para cubrir las nuevas necesidades de la población durante el confinamiento, como son el programa hablamos, recomendaciones de salud, información y asesoramiento para solicitud de ayudas para el alquiler, sobre los ERTE, la renta para trabajadoras del hogar, moratorias de hipotecas, elaboración de la Renta, actividades para jóvenes, apoyo a las familias en situaciones complicadas en cuanto a convivencia, y un largo etcétera, además de la siempre valoradísima atención a mujeres maltratadas, personas en emergencia social, necesitadas de ayudas económicas, alimentarias, etc.

La población de Navalafuente, ha sido atendida en todo caso, en primera instancia por la Mancomunidad que es la encargada de gestionar los servicios sociales de Navalafuente, cuando la Mancomunidad de Servicios Sociales no tiene la posibilidad de cubrir todas las necesidades de ayuda económica de algún vecino o vecina, nos remite el caso, bajo informe del trabajador social, para que el Ayuntamiento asuma esa ayuda contemplada en nuestra ordenanza de ayuda económica de emergencia social. Desde el inicio del estado de alarma hasta este mes de junio, no se había recibido ninguna solicitud de ayuda de emergencia en este Ayuntamiento, lo que nos indica que la Mancomunidad ha cubierto las ayudas. Solo a principio de este mes de junio se han empezado a recibir solicitudes que estamos bonificando sin ningún tipo de problemas desde la partida presupuestaria destinada a ello. Según avance el tiempo podremos ir observando como se comporta el gasto en esta partida y valorar la necesidad de reforzarla económicamente, aunque como digo, en este momento resulta más que suficiente.

En cuanto al **Centro de Día**, comentar que por orden de la Comunidad de Madrid, este cerró el mismo día en que se declaró el estado de alarma, se está a la espera de que llegue una nueva disposición de la Comunidad para restablecerlos, mientras tanto, se ha aprovechado la circunstancia de que el centro se encontraba sin usuarios para realizar los trabajos y obras de acondicionamiento de la accesibilidad y salida a la terraza, contemplados en las obras financieramente sostenibles aprobadas en diciembre del 2019 con cargo al remanente del 2018.

A lo largo de estos meses de estado de alarma, son muchas las cuestiones que han tenido que ser supervisadas o gestionadas por las Concejalías adscritas a mi Área de responsabilidad, como puede ser la ampliación del plazo para la presentación de la documentación requerida en las solicitudes de las viviendas sociales en alquiler, plazo que se vio interrumpido durante el estado de alarma y reanudado el 1 de junio, pero también se ha trabajado junto con el resto del Equipo de Gobierno para la valoración y toma de decisiones en cuanto a temas de interés general, como el cierre y la reapertura de los centros y servicios municipales, del mercadillo, la instauración del teletrabajo, de las medidas de seguridad sanitaria en el trabajo presencial, etcétera.

En todo momento se ha mantenido informada a la población de Navalafuente de todas las disposiciones y recomendaciones que emanaban día a día del Ministerio de



Sanidad a través de carteles, notas informativas, etc. publicando incansablemente toda la información en web y redes sociales del Ayuntamiento, tablones de anuncios, paradas de autobuses, comercios... con el fin de mantener contacto permanente y ofrecer apoyo a todas las personas que se encontraban confinadas en nuestro municipio. También con campañas propias como la de “Ayudanos a ayudarte” o las de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

Y sobre todo lo que he priorizado siempre ha sido velar por la salud de nuestros convecinos y convecinas, alentando y también dando ejemplo con la actitud personal, a cumplir escrupulosamente las medidas y normas marcadas por el Gobierno de España para el confinamiento, los primeros paseos de los niños, las salidas a pasear o a hacer deporte, para cada una de las fases de la desescalada o para esta esperada nueva normalidad, que de normal tiene poco y mucho de nueva”

-Por **el Concejal delegado de Cultura**, D.Jose M^a Gonzalo, expone, al igual que sus compañeros de gobierno, las actuaciones realizadas en sus areas durante la pandemia, indicando los distintos campos de actuación llevados a cabo; Asi:

“**Coworking:** Han avanzado, a pesar de las dificultades ocasionadas por el coronavirus, las obras de creación del espacio “Navaemprende”. A falta de completar el espacio municipal de emprendimiento y cooperación, nos encontramos con una inmejorable posibilidad de dar respuesta a una grave situación económica y de empleo, que se suma a la endémica falta de empleo, no solo en nuestro municipio, también en todo el entorno de la Sierra Norte.

No dudamos de que hay que crear resortes y estructuras que ayuden a formar un tejido productivo, que puede nacer de la inicial formación de muchos de nuestros vecinos y de su afán por innovar las distintas maneras de creación de empleo, ya sea mediante la aportación personal o de la unión de diferentes propuestas cooperativas.

El mundo del trabajo se plantea graves problemas coyunturales, ya sea por falta de oportunidades o por una endémica estructura sectorial que no da cabida a nuevas oportunidades. El espacio de Coworking “Navaemprende” busca ampliar horizontes a todas aquellas personas que con ilusión y muchas ganas pretenden cambiar, para mejor, la situación que hoy día sufren.

Oficina de Información Turística: Por vez primera podemos alardear de contar con una OIT a la altura de las necesidades reales de nuestro pueblo, Navalafuente. Como responsable de esta Concejalía no pretendo cubrirme con corona de laureles alguna, pero sí puedo alardear de haber sabido elegir a una empleada que con sus conocimientos y mucha dedicación ha creado una auténtica estructura turística.

En la actualidad podemos decir que tenemos una web municipal de promoción turística, no ya a la altura de otros municipios, afirmamos que supera en originalidad y propuestas a otros pueblos con más población y mayores medios económicos.

Invito a cualquier vecino o visitante a buscar información en las páginas del Ayuntamiento, relativas al turismo, donde encontrará todo lo necesario para conocer nuestro pueblo y sus alrededores, incluyendo las distintas rutas que ayudan a conocer la naturaleza que nos circunda y los rincones de especial interés.



Además debemos recordar que en pocos días se volverá a contar con toda la información y asesoramiento de nuestra trabajadora de turismo en la misma OIT, una vez que ya pasemos a otra fase en la lucha contra el COVID-19, en la que podremos visitar nuestro término municipal con más libertad, pero siempre respetando las normas de seguridad que en cada momento se marquen.

Cultura: La necesidad de defender una auténtica orientación cultural en Navalafuente es, quizás, la mayor y más importante apuesta que busco poner en valor al hablar, como pretendo, de las distintas concejalías que ostento.

Para hablar de Cultura no necesito minusvalorar ninguna de las actividades que se quieran o puedan desarrollar en nuestro municipio. Con esta aseveración busco cortar de raíz cualquier malintencionada opinión de cualquiera de los concejales de esta Corporación.

Y centrándome nuevamente en lo que realmente me interesa, quiero recordar que desde abril se ha abierto una página de Facebook de Cultura en Navalafuente, antes inexistente, y ahora con amplios contenidos, no todos seguidos con igual interés, pero siempre buscando la participación de todos los vecinos, ya sean del pueblo o de nuestro entorno. De hecho debemos destacar, con orgullo, la muy amplia participación en las fechas que se conmemoraba el Día del Libro. También agradecer y felicitar a aquellos y aquellas que con la lectura de cuentos, la presentación de fotos con “flores confinadas”, la selección de temas musicales y un largo etcétera, dieron realce a una página cultural que nació con vocación de continuar a lo largo del tiempo, siempre con la imprescindible aportación de los vecinos y las vecinas de Navalafuente y todas aquellas personas interesadas por la Cultura.

Ahora, nuevamente, debo hacer mención a la magnífica labor desarrollada por otra trabajadora municipal, en este caso del Centro de Lectura, que es la que principalmente lleva el peso de la Facebook cultural, con dedicación y mucho acierto. También pretendo agradecer la labor del otro responsable del Centro de Lectura; no quiero que nadie se sienta excluido o infravalorado a la hora de hablar de su trabajo. Como no estoy recogiendo ni un Óscar, ni un Goya, que nadie entienda nada extraño, solo busco destacar la labor de unos buenos trabajadores.

En un tiempo record hemos conseguido poner en marcha una exposición, “Feminismo mágico”, de la Red Itiner de la Comunidad de Madrid, que nos muestra algunas obras realizadas por mujeres y que, opino, es interesante contemplar. No son tantas las ocasiones de poder disfrutar con una propuesta cultural en nuestro pueblo y además que pueda aportar, no solo conocimiento, también que destaque el trabajo artístico de la mujer a lo largo de la historia y en el momento actual.

Educación: Me interesaría destacar que desde el primer momento en que se desató la alarma sanitaria debida al COVID-19, mantuve contactos con la dirección del colegio de Navalafuente, siempre con la intención de ofrecer nuestra ayuda para el mejor funcionamiento del centro. A pesar de nuestras mejores intenciones apenas se nos planteó aportación alguna o apoyo que aminorara los posibles problemas. Únicamente nos fueron solicitadas fotocopias para aquellos alumnos que no contaban con otros medios para seguir las clases. Entendemos que, para otros distintos temas, contaron con los medios necesarios para salir adelante y, por supuesto, no puedo más que felicitarles por ello.”



Interviene, la **Concejala Delegada de Medioambiente y Juventud**, D^a Natalia Rojas Estevez, quien después de agradecer el Trabajo desarrollado durante la crisis sanitaria por parte del Alcalde y de la Concejala Delegada de Sanidad, extiende sus agradecimientos al resto de las Administraciones Públicas que ayudaron durante la crisis. También agradece el esfuerzo y colaboración de los vecinos, a continuación detalla, las actuaciones realizadas en sus dos áreas durante la pandemia:.

Área de Medio ambiente

La gestión de residuos ha sido uno de los temas más delicados durante el estado de alarma. Al inicio del mismo por la falta de conocimiento a la hora de deshacernos de guantes y mascarillas y, a medida que hemos ido avanzando en las fases de desescalada, por el aumento de población en Navalafuente y resto de municipios de la sierra y, por consiguiente, el grave incremento de generación de residuos prevalentemente en fin de semana. Aún queda mucho por mejorar, concienciar y solventar, pero si los vecinos ponen de su parte y desde el Ayuntamiento seguimos ofreciendo servicios y promoviendo buenas conductas, vamos a dar una imagen de convivencia, bienestar y respeto en el pueblo. Y quiero dar la enhorabuena y agradecimiento a quienes lo están haciendo posible.

Se han ofrecido además algunas actividades para realizar durante el confinamiento como cuentos y actividades para los más pequeños, la celebración desde nuestras viviendas del Día Mundial de la Tierra, del Día Mundial de los Océanos, taller sobre ¿Cuánto contamina tu ropa? y Reciclando tu ropa. Y a partir del Día Mundial del Medio Ambiente, adelantándonos a la Directiva acordada por el Consejo de la Unión Europea, nos hemos comprometido a no utilizar en eventos y actividades promovidos por el Ayuntamiento, plásticos de un solo uso para los cuales haya alternativas disponibles, dando así prioridad a productos reutilizables, biodegradables, sostenibles y no tóxicos para el medio ambiente y la salud humana y reduciendo la generación de residuos.

También he elaborado la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales, cuyo objetivo es establecer obligaciones y prohibiciones de los propietarios de animales, así como la documentación e identificación que deben presentar, y regular la tenencia de animales para resolver problemas de índole pública y de protección animal. Se está realizando desde el 11 de junio la Consulta Pública Previa tras su publicación en el Portal Web del Ayuntamiento.

Por último, referente al Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF), ya disponemos del borrador del PAMIF para nuestro municipio y la Subdirección General de Protección Civil está siendo la encargada de llevar a cabo su revisión y envío a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid para su informe favorable.

Área de Juventud

La programación durante estos meses ha sido de los más variada, no solo enfocada al ocio juvenil e infantil, sino también a actividades de inclusión, acompañamiento durante el confinamiento y promoción de cursos y empleo.



Se han organizado tardes de juegos online, talleres de dibujo y manualidades, retos, lecturas de cuentos del mundo, un concurso de poesía y relatos cortos e incluso vídeos en directo desde la aplicación de Instagram, tan demandado por los jóvenes y por la situación de cuarentena. Además, hemos coordinado otras actividades con el equipo de dinamización juvenil de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, asociaciones juveniles y otros técnicos juveniles de ayuntamientos de la sierra para unificar y ampliar la oferta de ocio en redes sociales y crear una mayor difusión para la juventud de Navalafuente y resto de municipios. De este modo hemos podido ofrecer nuevas propuestas y crear redes de contacto entre jóvenes de diferentes zonas.

En cuanto a los proyectos previstos para este verano, el Campamento Urbano se llevará a cabo bajo las medidas, condiciones y recomendaciones establecidas por la Comunidad de Madrid en materia de seguridad e higiene y en función del espacio que disponemos en las instalaciones y el personal que va a realizar el monitoreo y coordinación. Para cumplir con ello, desde las Concejalías de Educación y Juventud hemos puesto un especial interés en ofrecer este programa de Campamentos como una respuesta a las necesidades de las familias residentes en Navalafuente y que necesitan de este servicio para poder conciliar su vida laboral y familiar, sin dejar de descuidar la seguridad sanitaria de los menores.

También estaba previsto celebrar este verano el II Encuentro de Jóvenes de la Sierra Norte para jóvenes de 14 a 17 años, que se ha visto suspendido hasta nuevo aviso por la situación sanitaria, así como el Curso de Pre-monitor organizado junto a los ayuntamientos de Venturada, Redueña y Cabanillas de la Sierra y la Asociación Roble Moreno, cuyas fechas se desplazan a finales de verano o principios de otoño”

Por ultimo, el **Concejal Delegado de Hacienda**, pone en conocimiento de los asistentes que con fecha de 30 de marzo presento su renuncia por escrito, de ahí que su intervención se limitara al periodo de tiempo en el cual estuvo frente a sus areas, destacando la medida de legal respecto al aplazamiento de los plazos tributarios y respecto al tema de Comunicación, hasta el momento de su renuncia, se realizaron una media de 50 publicaciones

SEGUNDO: *Creación de Comisión Municipal Permanente sobre el Covid 19, dedicada a la urgente preparación de un Plan de Recuperación Social y Económica de Navalafuente, tras la pandemia*

Por los concejales solicitantes de la sesión, realizan determinadas consideraciones previas en relación con el punto del orden del día, como indicar que el mismo no se correspondiente con la Moción presentada por ambos;

A dicha manifestación, la que suscribe el presente documento publico indica que lo manifestado en relación con la convocatoria de la sesión, se debió a una errata en la transcripción del orden del día, consecuencia de la misma, se omitió el termino Moción.



Posteriormente, por los portavoces de los GM Ciudadanos y Plataforma, manifiestan que no van a proceder a votar ninguna de los puntos del orden del día toda vez que mediante el escrito presentado conjuntamente por ambos grupos, las mismas se retiraban del Orden del día de pleno convocado a los efectos de incluirlas para su debate en el Pleno Ordinario de Julio.

El Alcalde-Presidente, pregunta al portavoz de Ciudadanos, si quiere proceder a dar lectura a la moción presentada por ellos, a los efectos de explicar su contenido y someterla a votación, respondiendo el portavoz, en los términos indicados anteriormente en el sentido de que no procederá a votar ni decidir ninguna de las Mociones.

La moción presentada por el GM Ciudadanos, se transcribe literalmente a continuación:

“Una vez que por fin empezamos a superar la gran alarma sanitaria que hemos vivido con motivo de la pandemia del Covid-19, se acerca sin duda otra crisis, social y económica, que acarreará también sin duda graves consecuencias sobre nuestra sociedad.

Es por ello que desde todas las Administraciones Públicas, incluidos los Ayuntamientos, debe llevarse a cabo ahora un enorme esfuerzo de impulso y ayuda a los ciudadanos, así como a nuestros comercios y empresas.

Se trata de una situación sin precedentes en la historia de nuestro país, que requiere también, por tanto, de una respuesta excepcional y única por parte de nuestras Administraciones, central, autonómicas y locales.

A nivel municipal, es evidente que no puede abordarse una situación de estas características con los mismos esquemas de trabajo con los que veníamos funcionando hasta ahora, siendo imprescindible un nuevo modelo de gestión, comenzando por un gran pacto entre los diferentes actores políticos y sociales, y continuando con la elaboración negociada de un plan de recuperación, social y económica, de nuestra sociedad.

Ese es el camino iniciado por la práctica totalidad de los Ayuntamientos de España, en beneficio de sus vecinos, y Navalafuente no puede quedarse atrás de ninguna manera en esa hoja de ruta.

Esta propuesta ya ha sido planteada por nuestro Grupo Municipal durante las semanas ya transcurridas desde el inicio de la crisis, pero de momento no han sido atendidas por el Equipo de Gobierno, por lo que las volvemos a formular, ahora en forma de Moción ante el Pleno de la Corporación.

*En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el **Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone la aprobación del siguiente ACUERDO PLENARIO:***

- *Proceder, en el plazo de 15 días desde la aprobación en Pleno de la presente Moción, a la creación en nuestro Ayuntamiento de una **Comisión Especial sobre Asuntos Relacionados con el Covid-19**, en la que se integren todos los Concejales de la Corporación, garantizando así la mayor aportación posible de propuestas. La participación en esa Comisión no devengará dietas de asistencia, y a la misma podrán ser invitados también, con voz pero sin voto, representantes de las Asociaciones Vecinales del municipio y vecinos en general, para escuchar sus*



aportaciones y tratar de considerar sus sugerencias de mejora sobre las propuestas que se vayan articulando

- *Trabajar desde esa Comisión en la elaboración urgente de un **Plan de Recuperación Social y Económica de Navalafuente**, con medidas específicas de ayuda para nuestros vecinos, comercios y empresas, tanto a nivel asistencial, profesional, fiscal.... como de cualquier otro tipo, haciendo el mejor uso posible de los recursos disponibles y de las subvenciones y ayudas provenientes de otras Administraciones, Ese Plan debería ir acompañado de medidas de reducción del gasto no esencial, con el fin de poner a disposición de los vecinos de Navalafuente todos los recursos posibles para superar la emergencia social y económica, para lo que se adecuará en lo que sea necesario el presupuesto municipal anual.”*

Abierto un turno de intervenciones y participando en el mismo por los asistentes, se somete el asunto a votación, siendo rechazada por:

-Votos a favor: Ninguno

-Votos en con contra: 4(D. Miguel Mendez, , D^a Natalia Rojas, D^a Josefa Costa, D. Jose M^a Gonzalo)

-Abstenciones: 1 D. Jose Luis de Huelves

La funcionaria que suscribe la presente acta, quiere hacer constar tal y como manifestó en el desarrollo de la Moción, **el deber jurídico que pesa sobre todos los concejales respecto de la votación de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión para la que fueron debidamente convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 ROF “**

TERCERO: *Moción instando al Ayuntamiento la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Navalafuente*

Al igual que en el punto anterior, se procede al debate de la Moción presentada por el GM Ciudadanos, la cual se transcribe a continuación:

“MARCO LEGAL Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, estableció en su artículo 7 que “los ciudadanos tienen derecho a participar, directamente o a través de entidades representativas de sus intereses, en la elaboración de las normas y planes de protección civil, en los términos que legal o reglamentariamente se establezcan”.

En la Comunidad de Madrid ya en 1998 se dictó el Decreto 125/1998, de 2 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil, que fue posteriormente derogado y sustituido por el hoy vigente Decreto 165/2018, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid.

Es evidente que la colaboración y participación ciudadana a través de las agrupaciones municipales de protección civil de la Comunidad de Madrid es hoy en día una realidad y un ejemplo de éxito social.



De hecho, la sociedad madrileña no sólo no es indiferente a la realidad que la rodea, sino que consciente de los riesgos que la afectan de forma determinante, muestra una vez más su madurez y solidaridad participando de forma activa y con un inigualable sentido de servicio público en las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, las cuales han visto incrementado de forma notable su número de efectivos en los últimos años, en el afán de ofrecer a nuestros vecinos previsión y amparo ante cualquier evento donde pueda estar en juego la vida, la integridad física, o el normal disfrute de bienes y actuaciones de tipo lúdico, deportivo o cultural.

Desde un punto de vista operativo, las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil se definen como organizaciones de carácter humanitario y altruista, sin ánimo de lucro ni personalidad jurídica propia, formadas por un equipo mínimo de 4 personas, dependientes del Ayuntamiento en el que se constituyan, sin que ello conlleve ninguna vinculación laboral o funcional de sus miembros a nivel municipal.

Su constitución debe ser aprobada por el órgano competente del Ayuntamiento respectivo, en nuestro caso el Pleno, y, una vez constituidas, deben ser inscritas en el Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

Desde Ciudadanos, estamos convencidos que la creación de una Agrupación de estas características puede ser de gran interés para Navalafuente, pudiendo desarrollar para el municipio, a título de ejemplo, funciones tan positivas como:

- *Colaborar en la búsqueda de información, redacción y posteriores actualizaciones del Plan de Emergencia Municipal.*
- *Colaborar en la preparación, organización y desarrollo de cualquier tipo de actos de pública concurrencia, garantizando una respuesta adecuada en caso de situaciones de riesgo para las personas.*
- *Colaborar con los centros educativos, geriátricos y otros centros públicos del municipio en la elaboración de Planes de Autoprotección, realización de simulacros de evacuación y en labores de divulgación sobre la Protección Civil, mediante la formación y participación en campañas de sensibilización.*

Y ello al margen de su oportuna colaboración y actuación en caso de emergencias en el municipio, ordinarias y/o extraordinarias, en todo caso de acuerdo a lo dispuesto por el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la financiación de esta medida, estimamos que la puesta en marcha de la Agrupación no requiere inicialmente de unos gastos municipales elevados, bastando inicialmente con los cursos de formación y la ropa de trabajo y dotaciones iniciales mínimas, pudiendo irse completando los medios en el futuro conforme a las disponibilidades presupuestarias que se vayan habilitando.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone la aprobación del siguiente

ACUERDO PLENARIO:



- *Iniciar el expediente administrativo para la creación y puesta en marcha en el Ayuntamiento de Navalafuente de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Navalafuente.*
- *Realización de una campaña de información y divulgación sobre la puesta en marcha de este servicio municipal, solicitando la necesaria colaboración ciudadana para su constitución.”*

Previa intervención breve por el Alcalde en relación con la propuesta de planteada en la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, se abre un pequeño debate para someter a votación las propuestas de acuerdo incluidas en la Moción, siendo rechazada la misma por :

-Votos a favor: Ninguno

-Votos en contra: 4 emitidos por D. Miguel Mendez, D^a Natalia Rojas, D^a Josefa Costa y D. Jose M^a Gonzalo)

-Abstenciones: 1 emitida por D. Jose Luis de Huelves

La funcionaria que suscribe la presente acta, quiere hacer constar tal y como manifestó en el desarrollo de la Moción, **el deber jurídico, que pesa sobre todos los concejales respecto de la votación de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión para la que fueron debidamente convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 ROF**

CUARTO: *Moción instando al Ayuntamiento a que inste al Gobierno Central a que lleve cuanto antes, en favor de las Comunidades Autónomas, la devolución del IVA del 2017.*

La Moción planteada, se transcribe a continuación:

“Desde el último mes del ejercicio 2017 permanece impagado el IVA que, conforme a la ley, el Gobierno Central debe abonar cada año a las Comunidades Autónomas.

Durante meses, el Gobierno Central ha argumentado estar en funciones y no poder llevar a cabo dicho pago, y ahora su excusa es que “el plazo y momento para realizarlo se ha pasado y que ese dinero, sencillamente, ya no existe”.

La situación es intolerable y genera unas evidentes tensiones de tesorería en las Comunidades Autónomas, que legítimamente contaban con esos recursos, pues son unos fondos que les pertenecen, afectando a materias tan básicas como la Sanidad, la Educación o los Servicios Sociales, repercutiendo claramente sobre los Ayuntamientos y los ciudadanos en general.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone el siguiente acuerdo plenario:

APROBAR LA MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE INSTA AL GOBIERNO CENTRAL A QUE LLEVE A CABO CUANTO ANTES, EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DEL AÑO 2017”

Abierto el debate sobre la Moción presentada por el GM Ciudadanos y tras una breve participación se somete el asunto a votación, siendo rechazada la misma por :



-Votos a favor: Ninguno

-Votos en con contra: 4(D. Miguel Mendez,Dª Natalia Rojas, Dª Josefa Costa y D.Jose Mª Gonzalo)

-Abstenciones:1 D.Jose Luis de Huelves

La funcionaria que suscribe la presente acta, quiere hacer constar tal y como manifestó en el desarrollo de la Moción, ***el deber jurídico, que pesa sobre todos los concejales respecto de la votación de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión para la que fueron debidamente convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 ROF***

QUINTO: Moción Moción instando al Ayuntamiento la denominación como Parque Héroes del Covid-19 de la zona infantil y deportiva situada en la confluencia de las calles Tomillar y del Cerrillo Valentín del Municipio y la organización de un acto de homenaje a los fallecidos y sanitarios y todos los Trabajadores esenciales durante esta crisis.

La moción presentada por el GM Ciudadanos, se transcribe literalmente a continuación:

“Que ante la terrible crisis del Covid-19, que aún sufrimos crudamente, hemos sido testigos de un comportamiento ejemplar de nuestros Sanitarios, así como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil, Ejército, Bomberos y todos aquellos trabajadores de servicios esenciales, que han actuado con gran ejemplaridad y rigor profesional ante las exigencias impuestas por esta situación.

Además, la sociedad debe también rendir homenaje a todos los ciudadanos que lamentablemente no han superado la enfermedad, para su recuerdo permanente.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone aprobar el siguiente:

ACUERDO PLENARIO:

- 1) *Llevar a cabo los trámites precisos para otorgar la nueva denominación propuesta de “Parque Héroes del Covid19” al espacio infantil y deportivo situado en la confluencia de las calles Tomillar y del Cerrillo Valentín, dando conocimiento de ello mediante señalización fija en la zona.*
- 2) *Organizar en la zona un acto de homenaje a todos ellos en cuanto resulte posible”.*

Tras un breve debate sobre la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, se somete a votación las propuestas de acuerdo incluidas en la misma, siendo aprobadas por mayoría simple de los presentes:

-Votos a favor: 3 emitidos por D. Miguel Mendez,Dª Natalia Rojas y , Dª Josefa Costa



-Votos en con contra: 0

-Abstenciones:2 emitidas por D.Jose Luis de Huelves y D.Jose M^a Gonzalo

SEPTO: Moción para “permitir a las Administraciones Locales afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos”

La Moción presentada se transcribe a continuación:

“El Covid-19 nos ha hecho modificar no sólo nuestros hábitos cotidianos si no nuestro modo de entender la sociedad. Cualquier persona puede entender que esta Pandemia mundial nos va a llevar a una crisis socio-económica sin precedentes y los datos auguran que así será. En este contexto, las Administraciones tenemos que ayudar a nuestra sociedad, con medidas lo más efectivas que resulte posible, siendo los Ayuntamientos las instituciones más cercanas a la ciudadanía y, en consecuencia, los que más deben movilizarse a estos efectos.

Los vecinos de Navalafuente han hecho un enorme esfuerzo todos estos años, pagando impuestos y tasas, para que nuestras arcas municipales arrojen un resultado positivo en sus cuentas. Los contribuyentes de nuestro pueblo son los legítimos dueños de ese ahorro, que debería repercutir en su beneficio y ayuda, especialmente ahora durante la presente crisis y la que se augura, extensa y compleja.

Mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis. Sin embargo, y de acuerdo con lo manifestado por la propia FEMP, la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no va a resultar suficiente, siendonecesaria una flexibilización de la regla de gasto dispuesta por la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local, el Grupo Municipal de Ciudadanos en Navalafuente propone aprobar el siguiente ACUERDO PLENARIO:

Primero.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a los Ayuntamientos abordar con toda su intensidad la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Segundo.- Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

Tercero.- Dar cumplimiento a los acuerdos por la FEMP para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública de nuestro Ayuntamiento.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado”.



Tras debatir por los presentes los términos de la moción planteada por el GM Ciudadanos, se somete a votación siendo rechazada por:

-Votos a favor: Ninguno

-Votos en con contra: 4 emitidos por D. Miguel Mendez, D^a Natalia Rojas, D^a Josefa Costa y D. Jose M^a Gonzalo)

-Abstenciones: 1 emitido por D. Jose Luis de Huelves

La funcionaria que suscribe la presente acta, quiere hacer constar tal y como manifestó en el desarrollo de la Moción, **el deber jurídico, que pesa sobre todos los concejales respecto de la votación de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión para la que fueron debidamente convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 ROF**

SEPTIMO: Moción aprobación del presupuesto para la instalación del cajero automático en Navalafuente

La Moción planteada por el GM Plataforma Navalafuente Mejor se transcribe a continuación:

“Con fecha 14 de Febrero de 2020, Monica Arnay Viera, como portavoz de la Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor, presento en este Ayuntamiento presupuesto para la instalación de un cajero automático con la empresa EuroAutomatic Cash, para la aprobación por parte de la Junta de Gobierno y posterior instalación para el uso totalmente necesario de todos los vecinos de Navalafuente, seguidamente presentamos un registro con fecha 34/02/2020, con número de registro de entrada 829 con un presupuesto mejor, este último era mejor que el anterior ya que no tenía ningún coste de alquiler del mismo, la empresa de este último presupuesto es Cartronics Spain.

Ya que no obtuvimos respuesta ninguno de los presupuestos presentados, lo presentamos como moción para su aprobación

*Desde la Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor creemos que es urgente y necesaria la aprobación de dicha moción ya que en Navalafuente no disponemos de entidad financiera alguna excepto un furgón de BANKIA, el cual solo se desplaza al pueblo una vez al mes, limitando su uso, limitando su operación solamente a sus clientes. **Acuerdos:***

1º Aprobar el presupuesto del cajero automático y posterior instalación de dicho cajero en Navalafuente para uso de todos los vecinos.

2ª. Se dará difusión a este acuerdo plenario en todos los canales informativos de difusión del ayuntamiento”.

Antes de comenzar con el debate del punto, por la concejala D^a Josefa Costa, se indica que a la Moción planteada no se acompaña ninguna documentación a los efectos de emitir el sentido del voto, afirmación que es desmentida por la portavoz del



grupo que presento la moción, indicando que toda la documentación relacionada con la moción se había presentado por registro de entrada en fechas anteriores:

Abierto el debate de la Moción propuesta, a continuación se somete a votación la misma, siendo rechazada por:

-Votos a favor: Ninguno

-Votos en con contra: 4 emitidos por D. Miguel Mendez, D^a Natalia Rojas, D^a Josefa Costa y D. Jose M^a Gonzalo)

-Abstenciones: 1 emitido por D. Jose Luis de Huelves

OCTAVO: Moción para la “Eliminación de la Tasa de Terrazas para los negocios de Navalafuente”

La moción presentada se transcribe a continuación:

“Desde la Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor creemos que el Ayuntamiento de Navalafuente no debería de cobrar las tasas de terrazas a los negocios del concejo durante el presente ejercicio 2020. La exención de pago de este canon debería de implantarse para aliviar en la medida de lo posible la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19 en dichos negocios.

Además, creemos que el Ayuntamiento debería de prolongar hasta 30 de Junio incluido el plazo para la solicitud de ampliación del espacio de terrazas para todos los establecimientos de Navalafuente que tuviesen licencia en el año 2019, o Para poder solicitar una nueva licencia.

*Por ser de gran ayuda y apoyo a nuestros negocios, solicitamos respuesta en un plazo no superior a 5 días mediante este mismo medio. **Acuerdos:***

1º Aprobar dicha moción para impulsar así la ayuda y el reflote económico de los negocios se Navalafuente.

2º Se dará difusión a este acuerdo plenario en todos los canales informativos de difusión del ayuntamiento.”

Abierto el debate sobre los términos planteados en la Moción propuesta por el GM Plataforma Navalafuente Mejor, la concejala D^a Josefa Costa, indica que todos los puntos planteados en la moción, ya han sido tratados y aprobados por el equipo de gobierno lo que generó intervenciones por parte de los asistentes. Dado por concluido el debate, se somete el asunto a votación, siendo rechazado por

-Votos a favor: Ninguno

-Votos en con contra: 4 emitidos por D. Miguel Mendez, D^a Natalia Rojas, D^a Josefa Costa y D. Jose M^a Gonzalo.

-Abstenciones: 1 emitido por D. Jose Luis de Huelves

En este punto del orden del día, por el Alcalde, se suspende cinco minutos, la celebración del Pleno, como consecuencia de un incidente no acorde con el desarrollo normal de la sesión.



A las 12:44 se retoma nuevamente el desarrollo de la sesión con el siguiente punto del orden del día

NOVENO: Moción para la “Adquisición de una máquina de ozono para la desinfección de todos los espacios públicos”

Exposición de motivos:

El ozono tiene propiedades fungicidas y es capaz de destruir todo tipo de virus y bacterias que se encuentran en el ambiente, según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Unión Europea también ha incluido al ozono como biocida que actúa como desinfectante de superficies materiales, equipos, muebles, sistemas de aire acondicionado, paredes, suelos de lugares públicos y aire.

De esta forma, esta máquina se está usando ya en otros municipios para la desinfección de dependencias municipales y de todos los vehículos que conforman la flota municipal, tales como Policía Local, Protección Civil y servicios operativos. Asimismo, también ponen a disposición de otras instituciones y organismos públicos de la ciudad este cañón de ozono para que pueda ser usado en la desinfección de instalaciones, tales como centros de salud de la ciudad y comercios de los municipios.

*Desde la **Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor** estamos completamente convencidos que con este dispositivo, el Ayuntamiento refuerza la desinfección de dependencias públicas donde se pueden producir concentraciones de ciudadanos, al tiempo que se refuerza la seguridad de los empleados públicos y vecinos. **Acuerdos:***

1º Adquirir por parte del Ayuntamiento una maquina de ozono para reforzar la desinfección de dependencias publicas y todos locales comerciales de Navalafuente.

2º Se dará difusión a este acuerdo plenario en todos los canales informativos de difusión del ayuntamiento

Abierto el debate del asunto y tras las intervenciones por los concejales interesados al respecto, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

-Votos en con contra: 4 emitidos por D. Miguel Mendez, D^a Natalia Rojas, D^a Josefa Costa y D. Jose M^a Gonzalo.

-Abstenciones: 1 emitido por D. Jose Luis de Huelves

La funcionaria que suscribe la presente acta, quiere hacer constar tal y como manifestó en el desarrollo de la Moción, **el deber jurídico, que pesa sobre todos los concejales respecto de la votación de los puntos incluidos en el orden del día de la sesión para la que fueron debidamente convocados, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 ROF**

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 13:05 horas, del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.